



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7.423/01

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL. Subsecretaria de Salud.

S/ Cambio Régimen Laboral Stella Truol y Mariela Sanchez.-

DICTAMEN N° 1 760 / 01.

Sra. Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 20/21, este Organó Asesor no tiene objeciones de índole legal que formular. No obstante manifiesta lo siguiente:

Se debería rectificar el art. 2° y, acorde con el artículo 1° expresar " A partir de la fecha del presente decreto....";

Con la observación formulada, verificada la exactitud de los datos consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría fiscal y cumplidas las formalidades de práctica el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes. -

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 12 DIC 2001
SB



[Firma]
Dr. FABIÁN LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa